



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0271- 2012-A/MPMN.

Moquegua, 23 MAR. 2012

VISTO: La Carta N° 07-2012-Programa Canon-CZM, Proveído N° 5636-GM/MPMN referido a la aprobación del Plan de Trabajo del Programa CANON, para la implantación de buenas prácticas de gestión de inversiones, así como designar al coordinador de la municipalidad como contraparte del Programa Canon, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Arts.194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; lo cual es ratificado en el Art. II) de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972.

Que, al haber aceptado la Municipalidad la asistencia técnica gratuita, por parte del Programa Canon de la corporación financiera Internacional (IFC), Grupo del Banco Mundial, para la implantación de buenas prácticas de gestión de inversiones, es necesario la designación del responsable por parte de la municipalidad, que coordine las acciones correspondientes y permita el cumplimiento de las actividades que permitan el logro de los objetivos de la asistencia técnica.

Que, el Equipo Técnico del Programa Canon ha propuesto un Plan de Trabajo con la finalidad de cumplir los objetivos de la Asistencia Técnica, el cual ha sido validado por los funcionarios que deben participar como responsables en las diferentes actividades programadas;

Estando a lo expuesto y en concordancia por lo dispuesto en la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo del Programa Canon para la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua, el mismo que en Anexo forma parte integral de la presente Resolución de alcaldía, en el cual se establece para cada actividad los funcionarios de la Municipalidad que son responsables de su ejecución, para lo cual contarán con el apoyo técnico del Equipo Consultor del Programa Canon; la aprobación de dicho Plan implica así mismo que los responsables designados para cada actividad deben promover la



participación activa de los trabajadores municipales involucrados en los diferentes aspectos de la gestión de las inversiones municipales.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Sr. Eco. HERBERT MARCO VILLEGA VENTURA, Sub Gerente de Programación e Inversiones OPI de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, como coordinador de la Municipalidad, para la implementación del Plan de trabajo aprobado por el artículo precedente; quien tendrá la autoridad delegada de la alcaldía para realizar las acciones de organización, dirección, coordinación, supervisión y control que sean necesarias para el desarrollo de las actividades de asistencia técnica programadas, debiendo todos los demás funcionarios y trabajadores de la municipalidad reconocer dicha autoridad en los aspectos que coadyuven al logro de los objetivos del Plan de Trabajo del Programa Canon.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN.
ALGC/GAJ/MPMN.

PLA DE TRABAJO - MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

	FE		MAR.				APR.				MAY.				JUN.				JUL.				AGO.			
	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
ACCIONES PREPARATORIAS																										
Taller departamental																										
Mapa de actores																										
Plan Operativo con RA																										
Practica No 1: Comité Local de Gestión de Inversiones (CGI)																										
Aprobación del CGI																										
Análisis de la organización municipal y definición de integrantes de CGI																										
Validar propuesta de constitución y funcionamiento de C.G.I con funcionarios																										
Aprobación de Directiva del CGI																										
Instalación del CGI																										
Capacitación funcionarios para definición y uso de reportes ejecutivos de monitoreo																										
Definir mecanismos para sistematizar información y elaborar reportes mensuales de monitoreo																										
Organización y realización de la 1era sesión del CGI																										
Institucionalización del mecanismo de reporte ejecutivo de monitoreo de gestión de inversiones																										
Operación del CGI																										
Seguimiento de acuerdos																										
Elaboración de REMI																										
Realización de CGI																										
Practica No 3: Programación Operativa de Inversiones																										
Preparación																										
Validación de secuencia lógica de desarrollo y ejecución de PIP en municipalidad																										
Definición de plazos promedios logísticos y de trámites internos.																										
Selección de PIP 2012 para elaborar PO como ejemplos																										
Formulación PO 2012																										
Elaboración de Matriz de PO de cada PIP 2012																										
Determinación de plazos de ejecución de actividades de PIP																										
Agrupamiento de requerimientos para reducir procesos de contratación																										
Formulación PO 2013																										
Selección de PIP 2013 para elaborar PO																										
Elaboración de Matriz de PO de cada PIP 2013																										
Determinación de plazos de ejecución de actividades de PIP																										
Agrupamiento de requerimientos para reducir procesos de contratación																										
Fase 3. Aprobación																										
Aprobación de instrumentos de gestión operativo (PO, PIA y PAC)																										
Aprobación de reporte y responsabilidades de seguimiento y monitoreo al PO. (insumo CGI)																										
Practica No 2: Programación Multianual de Inversiones																										
Preparación																										
Priorización de objetivos, demandas y oportunidades para inversión																										
Priorización de banco de proyectos: viables, estudios, en ejecución y terminados.																										
Formulación del Programa																										
Determinación de recursos de inversión.																										
Coordinar programa de inversión con otras entidades: fuentes alternativas en M. Provincial /G.Regional/G.Nacional / privados																										
Definir políticas institucionales de inversión.																										
Formular proyecto de programa multianual de inversión pública.																										
Aprobación																										
Validación del Programa Multianual de Inversión Pública																										
Aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública.																										

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEBUA
ECON. HERBERT MARCO VILLEGAS VENTURA
SU GERENTE DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES
SPI OPI